



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 00000244
LITUECHE, 19 FEB 2013

DE: 058
18/02/2013
JFM/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

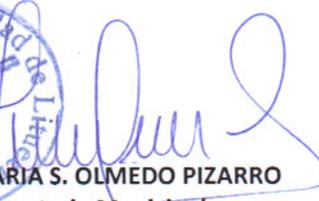
CONSIDERANDO :

- La Licitación para la Contratación de los Servicios de Asesoría de Diseño de Arquitectura de nuevas Dependencias del Departamento de Educación, de la Comuna de Litueche, 2º llamado.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en el Portal Mercado Publico, con el ID 5124-8-LE13
- La necesidad de realizar cambio de la Comisión evaluadora de las ofertas de dicha Licitación.

DECRETO :

- 1.- **Cámbiese la Comisión evaluadora de las ofertas de la Licitación "Contratación de los Servicios de Asesoría de Diseño de Arquitectura de nuevas Dependencias del Departamento de Educación, de la Comuna de Litueche, 2º llamado", a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Litueche.**
 - 1.- Andrés Pérez Correa, Cedula de Identidad N° 15.115.586-3, SECPLAC, Ilustre Municipalidad de Litueche.
 - 2.- Marcelo Schonffeldt Soto, Cedula de Identidad N° 8.547.103-1, DOM, Ilustre Municipalidad de Litueche.
 - 3.- Marcos López Herrera, Cedula de Identidad N° 13.767.153-0, Administrador Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 3.- Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/JFM/gve



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde